

CIRCULAR DE IMPLEMENTACIÓN EXPEDIENTE DIGITAL N° 02/24

San Miguel de Tucumán, 13 de Marzo de 2024.

De conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 1562/22 (art. 16), las Oficinas de Coordinación Estratégica, de Gestión Judicial y Dirección de Sistemas comunican que:

I- Fuero de Familia y Sucesiones: A partir de la fecha de la presente, se informa que las Oficinas de Mesa de Entradas Civil podrán derivar a otros centros judiciales, por cuestiones de economía procesal, las presentaciones en función del domicilio de las partes; y derivar a otras unidades, por la aplicación del principio de prevención, conforme las disposiciones del art. 9 del CPF (Ley 9581).

II- Oficios entre unidades jurisdiccionales bajo modalidad de Gestión Asociada: Se recuerda a todas las Unidades de todos los Centros Judiciales y a la Justicia de Paz que, las comunicaciones entre Unidades dirigidas a aquellos juzgados que se encuentren bajo el esquema de Gestión Asociada, deberán ser remitidas a la Oficina de Gestión Asociada correspondiente. Hasta la fecha, los juzgados bajo este esquema de trabajo son:

- ❖ Oficina de Gestión Asociada del Trabajo n° 1 (Centro Judicial Capital):
 - Juzgado del Trabajo IV° Nominación
 - Juzgado del Trabajo V° Nominación
 - Juzgado del Trabajo XI° Nominación
- ❖ Oficina de Gestión Asociada del Trabajo n° 2 (Centro Judicial Capital):
 - Juzgado del Trabajo I° Nominación
 - Juzgado del Trabajo II° Nominación
 - Juzgado del Trabajo VII° Nominación
- ❖ Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial n° 1 (Centro Judicial Capital)
 - Juzgado Civil y Comercial IV° Nominación
 - Juzgado Civil y Comercial VI° Nominación
 - Juzgado Civil y Comercial IX° Nominación

- Juzgado Civil y Comercial X° Nominación
- ❖ Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial n° 2 (Centro Judicial Capital)
 - Juzgado Civil y Comercial I° Nominación
 - Juzgado Civil y Comercial V° Nominación
 - Juzgado Civil y Comercial XI° Nominación
 - Juzgado Civil y Comercial XII° Nominación
- ❖ Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial n° 3 (Centro Judicial Capital)
 - Juzgado Civil y Comercial III° Nominación
 - Juzgado Civil y Comercial VIII° Nominación
- ❖ Oficina de Gestión Asociada de Familia n° 1 (Centro Judicial Capital)
 - Juzgado de Familia V° Nominación
 - Juzgado de Familia X° Nominación
- ❖ Oficina de Gestión Asociada de Familia n° 1 (Centro Judicial del Este)
 - Juzgado de Familia I° Nominación
 - Juzgado de Familia II° Nominación
 - Juzgado de Familia III° Nominación

III- Actualización de bonos de movilidad: Desde el 11/03/2024 se encuentra en vigencia los nuevos aranceles de movilidad, conforme Resolución Administrativa N° 175/2024. Por este motivo se recuerda el procedimiento dispuesto en Circular de Implementación de Expediente Digital N° 11/22, el cual se transcribe a continuación:

- **Actualización de bonos de movilidad:** Los valores de los bonos de movilidad se actualizarán en el Portal del SAE, el día de entrada en vigencia de los nuevos aranceles dispuestos por Resolución de Secretaría Administrativa.
- **Recepción de mandas judiciales:** Las cédulas y mandamientos serán recibidos, por los Oficiales Notificadores y de Justicia, con bonos de movilidad adquiridos con anterioridad a la actualización, hasta el décimo día hábil posterior a la entrada en vigencia de los nuevos aranceles.
- **Solicitud de reintegro de bonos de movilidad con monto desactualizado:** Todos aquellos que deban solicitar el reintegro de bonos de movilidad con valores desactualizados, contarán con el plazo de 10 días hábiles para solicitarlo, desde la puesta en vigencia de los nuevos montos, conforme el instructivo “E18 - Reintegro de pagos judiciales”.

IV- Entidades externas: Se dio de alta la siguiente entidad externa:

- Dirección General Salud Mental y Adicciones.



Dr. Marcelo Zelarayán de Escalada
Coordinador Oficina de Gestión
Excma. Corte Suprema de Justicia



Dra. María Josefina Sanchez
Coordinadora Estratégica de Planificación y Gestión.
Excma. Corte Suprema de Justicia



Ing. Fabián Ríos
Director de Sistemas
Excma. Corte Suprema de Justicia